CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000041641

20160901016P04378

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P04378

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016, (11:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201281803	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BONILLA MORENO MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906704291	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUIZADO AYALA JONATHAN JODSUA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930790399	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUIZADO AYALA IVANNA GRISTHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929009892	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TAPIA AYALA JENNIFFER PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923994016	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ A FAVOR DE: JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA; IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA Y JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA; EN LA COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.----------

CUANTIA: US $500.00----------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de abril del dos mil dieciséis, ante mí, abogada CECILIA CALDERON JACOME, Notario Titular Decimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte, los conyugues: **IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ**, quien declara ser ecuatoriano, ejecutivo, y doña MONICA PATRICIA BONILLA MORENO, quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra parte: el señor **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos; y JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, quien declara ser ecuatoriana, soltera ejecutiva, por sus propios derechos.. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberse identificado con sus respectivas documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de Cesión de Participaciones en la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la Minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, una de Cesión de Participaciones al

Ab. Cecilia Calderón Jácome Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

tenor de cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES**: Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, los conyugues: **IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ**, y doña: MONICA PATRICIA BONILLA MORENO, ambos por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; parte a quienes se les llamara en el decurso de este contrato los cedentes y, por otra parte: **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**; IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA y JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, partes a quienes se les llamará como los cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de mayo del dos mil quince, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Alejandro Moya, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintisiete de Mayo del mismo año, se constituyó la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ.-** El señor IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ con el debido consentimiento de su mujer MONICA PATRICIA BONILLA MORENO, tiene a bien ceder como en efecto cede la totalidad de sus participaciones de la manera siguiente: UNO) A **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**, **(33) TREINTA Y TRES**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólares cada una, de que es propietario en el capital social de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sin reserva ni limitación alguna; DOS) A IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA, **(8) OCHO**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ DOLARES cada una, de que es propietario en el capital social de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sin reserva ni limitación alguna; TRES) A JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, **(9) NUEVE**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dolares cada una, de que es propietario en el capital social de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sin reserva ni limitación alguna . **CUARTA: ACEPTACION**: El señor: **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**, la señoritas: IVANNA GUIZADO AYALA y JENNIFFER TAPIA **AYALA**,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, al trece de abril del dos mil dieciseis, a las nueve horas, en el local social de la compañia ubicado en Luque 1517 y Avenida del Ejército, se reúnen los siguientes socios de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA CIA.LTDA.** a saber: IVANNA GUIZADO AYALA, por sus propios derechos, propietaria de **VEINTICINCO,** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a VEINTICINCO votos; IVAN GUIZADO GAVILANEZ, por sus propios derechos, propietario de **CINCUENTA,** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CINCUENTA votos; JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, por sus propios derechos, propietaria de **VEINTICINCO,** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a VEINTICINCO votos.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Preside la sesión el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** y actúa como Secretaria de la Junta, la señorita IVANNA GUIZADO GAVILANEZ, **en su calidad de Gerente General**.-

El Secretario forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los articulos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañia.

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

que se deberá tratar y resolver sobre el PUNTO UNICO del orden del orden del día:

PRIMERO): Conocer y resolver sobre la cesión de las 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** tiene en el capital social de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.,** a favor de las personas siguientes:

UNO) A favor de la señorita JENNIFFER TAPIA AYALA, transfiere 9 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

DOS) A favor de la señorita IVANNA GUIZADO AYALA, transfiere 8 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y

TRES) A favor del señor JONATHAN GUIZADO AYALA, transfiere 33 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Una vez escuchadas las palabras del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.-

El Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar los puntos de la reunión.-

La secretaría procede a la lectura al PUNTO UNICO del orden del *día que dice:*

PRIMERO): Conocer y resolver sobre la cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** tiene en el capital social de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.,** a favor *de:* IVANNA GUIZADO AYALA; JENNIFFER TAPIA AYALA y

JONATHAN GUIZADO AYALA; asunto que se pone en consideración de la Junta.

La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** tiene en el capital social de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.,** a favor de las persona siguientes:

UNO) A favor de la señorita JENNIFFER TAPIA AYALA, transfiere 9 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

DOS) A favor de la señorita IVANNA GUIZADO AYALA, transfiere 8 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y

TRES) A favor del señor JONATHAN GUIZADO AYALA, transfiere 33 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Finalmente, el Secretario deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son:

a) Lista de asistentes;

b) Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.

IVANNA GUIZADO AYALA
SOCIA-SECRETARIA

IVAN GUIZADO GAVILANEZ
SOCIO-PRESIDENTE

JENNIFFER TAPIA AYALA
SOCIA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092399401-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA AYALA
JENNIFFER PRISCILA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ACOSTA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA PALACIOS MAGALI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNANTE SECCIONAL

IDECU0923994016<<<<<<<<<<<<<<<
8502 12F2208 25ECU<<<<<<<<<<<<<
TAPIA<AYALA<<JENNIFFER<PRISCIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

326

326 - 0157 0923994016

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TAPIA AYALA JENNIFFER PRISCILA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PARROQUIA
XIMENA
ZONA
1
1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jaome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JAOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

046
046 - 0087
1201281803
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL
GARCIA MORENO
CANTÓN
ZONA

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECIDIA CALDERÓN JACOME
ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1201281803
Apellidos y nombres:	GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO /SABANETA/
Fecha de nacimiento:	21/11/1980
Fecha de expedición:	22/12/2008
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ING. ELECTRICO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	MONICA P BONILLA MORENO
Fecha de matrimonio:	31/12/2008
Apellidos y nombres de la madre:	GLORIA GAVILANEZ
Apellidos y nombres del padre:	MIGUEL GUIZADO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	046-0087

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2. En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0913465571
Número Único de Verificación (NUV):	540832
Uso exclusivo para	GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 15 GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

540832

Fecha Emisión: 15/04/2016 11:07:25

Válido Hasta: 15/04/2016 11:07:25

Codificación QR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
ECUADOR

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.04.15 11:04:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AB. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

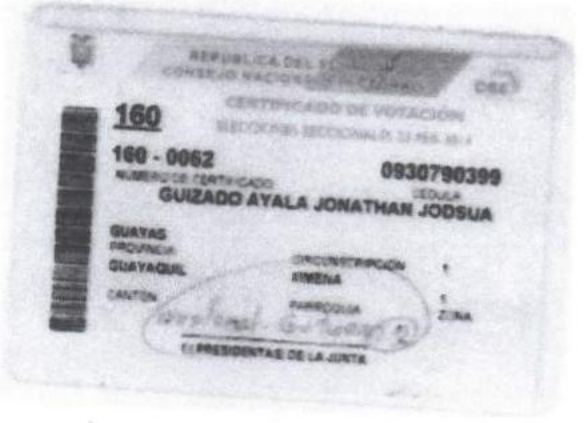

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

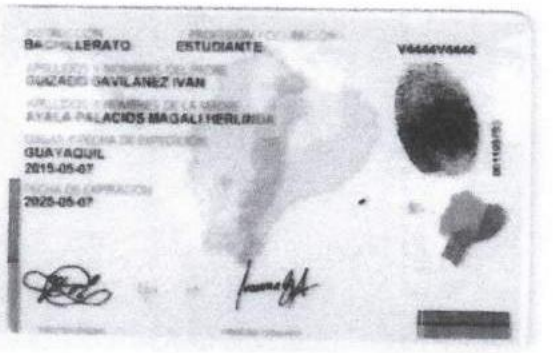

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICACION

Por medio de la presente, y en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., tengo a bien certificar que se dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 113 inciso primero, de la Ley de Compañías, esto es, se ha OBTENIDO EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL, en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 13 de abril del 2.016, de la Compañía que represento, en la que se conoció y resolvió de las transferencias de participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que hace el señor IVAN GUIZADO GAVILANEZ, a favor de: JENNIFFER TAPIA AYALA; IVANNA GUIZADO AYALA Y JONATAHAN GUIZADO AYALA.

Guayaquil, 13 de Abril del 2016

IVANNA GUIZADO AYALA

GERENTE GENERAL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

todos por sus propios derechos, aceptan la presente cesión de participaciones realizada a su favor por ser conveniente a su intereses y por haber pagado el valor nominal de las Participaciones sociales al Cedente en dinero efectivo y de curso legal. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley, quedando facultado para obtener la anotación respectiva en el Registro Mercantil. Firmado: Firma XAVIER ESTRADA P..- abogado XAVIER ESTRADA PERLAZA, Registro Número tres mil novecientos sesenta y dos". Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ
C.C.1201281803
C.V. 046-0087

MONICA PATRICIA BONILLA MORENO
C.C.0906704291
C.V. 004-0082

JONATHAN JODSUA GUIZADO AYALA
C.C.0930790399
C.V.160-0062

IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA
C.C. 0929009892
C.V. 150-0084

JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA
C.C.0923994016
C.V.326-0157

EL NOTARIO

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARIA 16 GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER. TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.683
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** el día 15 de abril del 2016, mediante la cual **IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ autorizado por su cónyuge MONICA PATRICIA BONILLA MORENO cede: (33) participaciones a JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA; (8) participaciones a IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA; y, (9) participaciones a favor de JENNIFER PRISCILA TAPIA AYALA,** todas las participaciones tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.344 a 1.354,** Registro de Cesión de Participaciones número **88**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24683

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil,21 de junio de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	33	GUIZADO AYALA JONATHAN JOSUA
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	8	GUIZADO AYALA IVANNA CRISTHEL
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	9	TAPIA AYALA JENNIFFER PRISCILA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1417745

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000041641

20160901016P04378

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P04378

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016, (11:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201281803	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BONILLA MORENO MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906704291	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUIZADO AYALA JONATHAN JODSUA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930790399	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUIZADO AYALA IVANNA GRISTHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929009892	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TAPIA AYALA JENNIFFER PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923994016	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ A FAVOR DE: JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA; IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA Y JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA; EN LA COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.----------

CUANTIA: US $500.00----------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de abril del dos mil dieciséis, ante mí, abogada CECILIA CALDERON JACOME, Notario Titular Decimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte, los conyugues: **IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ**, quien declara ser ecuatoriano, ejecutivo, y doña MONICA PATRICIA BONILLA MORENO, quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra parte: el señor **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos; y JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, quien declara ser ecuatoriana, soltera ejecutiva, por sus propios derechos.. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberse identificado con sus respectivas documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de Cesión de Participaciones en la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la Minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, una de Cesión de Participaciones al

Ab. Cecilia Calderón Jácome Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

tenor de cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES**: Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, los conyugues: **IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ**, y doña: MONICA PATRICIA BONILLA MORENO, ambos por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; parte a quienes se les llamara en el decurso de este contrato los cedentes y, por otra parte: **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**; IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA y JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, partes a quienes se les llamará como los cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de mayo del dos mil quince, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Alejandro Moya, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintisiete de Mayo del mismo año, se constituyó la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ.-** El señor IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ con el debido consentimiento de su mujer MONICA PATRICIA BONILLA MORENO, tiene a bien ceder como en efecto cede la totalidad de sus participaciones de la manera siguiente: UNO) A **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**, **(33) TREINTA Y TRES**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólares cada una, de que es propietario en el capital social de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sin reserva ni limitación alguna; DOS) A IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA, **(8) OCHO**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ DOLARES cada una, de que es propietario en el capital social de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sin reserva ni limitación alguna; TRES) A JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, **(9) NUEVE**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dolares cada una, de que es propietario en el capital social de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sin reserva ni limitación alguna . **CUARTA: ACEPTACION**: El señor: **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**, la señoritas: IVANNA GUIZADO AYALA y JENNIFFER TAPIA **AYALA**,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, al trece de abril del dos mil dieciseis, a las nueve horas, en el local social de la compañia ubicado en Luque 1517 y Avenida del Ejército, se reúnen los siguientes socios de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA CIA.LTDA.** a saber: IVANNA GUIZADO AYALA, por sus propios derechos, propietaria de **VEINTICINCO,** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a VEINTICINCO votos; IVAN GUIZADO GAVILANEZ, por sus propios derechos, propietario de **CINCUENTA,** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CINCUENTA votos; JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, por sus propios derechos, propietaria de **VEINTICINCO,** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a VEINTICINCO votos.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Preside la sesión el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** y actúa como Secretaria de la Junta, la señorita IVANNA GUIZADO GAVILANEZ, **en su calidad de Gerente General**.-

El Secretario forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los articulos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañia.

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

que se deberá tratar y resolver sobre el PUNTO UNICO del orden del orden del día:

PRIMERO): Conocer y resolver sobre la cesión de las 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** tiene en el capital social de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.,** a favor de las personas siguientes:

UNO) A favor de la señorita JENNIFFER TAPIA AYALA, transfiere 9 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

DOS) A favor de la señorita IVANNA GUIZADO AYALA, transfiere 8 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y

TRES) A favor del señor JONATHAN GUIZADO AYALA, transfiere 33 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Una vez escuchadas las palabras del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.-

El Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar los puntos de la reunión.-

La secretaría procede a la lectura al PUNTO UNICO del orden del *día que dice:*

PRIMERO): Conocer y resolver sobre la cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** tiene en el capital social de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.,** a favor *de:* IVANNA GUIZADO AYALA; JENNIFFER TAPIA AYALA y

JONATHAN GUIZADO AYALA; asunto que se pone en consideración de la Junta.

La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** tiene en el capital social de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.,** a favor de las persona siguientes:

UNO) A favor de la señorita JENNIFFER TAPIA AYALA, transfiere 9 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

DOS) A favor de la señorita IVANNA GUIZADO AYALA, transfiere 8 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y

TRES) A favor del señor JONATHAN GUIZADO AYALA, transfiere 33 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Finalmente, el Secretario deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son:

a) Lista de asistentes;

b) Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.

IVANNA GUIZADO AYALA
SOCIA-SECRETARIA

IVAN GUIZADO GAVILANEZ
SOCIO-PRESIDENTE

JENNIFFER TAPIA AYALA
SOCIA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092399401-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA AYALA
JENNIFFER PRISCILA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ACOSTA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA PALACIOS MAGALI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNANTE SECCIONAL

IDECU0923994016<<<<<<<<<<<<<<<
8502 12F2208 25ECU<<<<<<<<<<<<<
TAPIA<AYALA<<JENNIFFER<PRISCIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

326

326 - 0157 0923994016

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TAPIA AYALA JENNIFFER PRISCILA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PARROQUIA
XIMENA
ZONA
1
1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jaome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JAOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

046
046 - 0087
1201281803
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL
GARCIA MORENO
CANTÓN
ZONA

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECIDIA CALDERÓN JACOME
ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1201281803
Apellidos y nombres:	GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO /SABANETA/
Fecha de nacimiento:	21/11/1980
Fecha de expedición:	22/12/2008
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ING. ELECTRICO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	MONICA P BONILLA MORENO
Fecha de matrimonio:	31/12/2008
Apellidos y nombres de la madre:	GLORIA GAVILANEZ
Apellidos y nombres del padre:	MIGUEL GUIZADO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	046-0087

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2. En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0913465571
Número Único de Verificación (NUV):	540832
Uso exclusivo para	GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 15 GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

540832

Fecha Emisión: 15/04/2016 11:07:25

Válido Hasta: 15/04/2016 11:07:25

Codificación QR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
ECUADOR

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.04.15 11:04:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AB. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

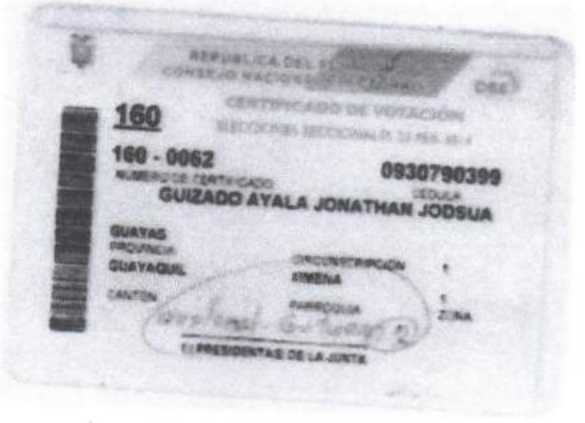

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

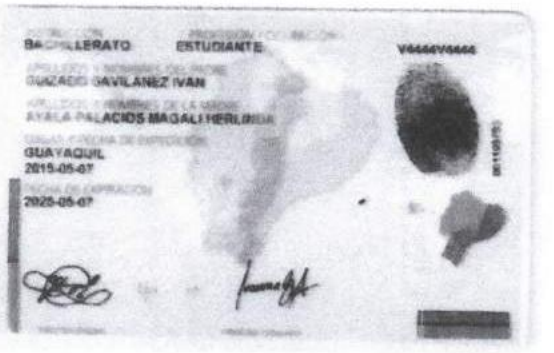

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICACION

Por medio de la presente, y en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., tengo a bien certificar que se dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 113 inciso primero, de la Ley de Compañías, esto es, se ha OBTENIDO EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL, en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 13 de abril del 2.016, de la Compañía que represento, en la que se conoció y resolvió de las transferencias de participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que hace el señor IVAN GUIZADO GAVILANEZ, a favor de: JENNIFFER TAPIA AYALA; IVANNA GUIZADO AYALA Y JONATAHAN GUIZADO AYALA.

Guayaquil, 13 de Abril del 2016

IVANNA GUIZADO AYALA

GERENTE GENERAL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

todos por sus propios derechos, aceptan la presente cesión de participaciones realizada a su favor por ser conveniente a su intereses y por haber pagado el valor nominal de las Participaciones sociales al Cedente en dinero efectivo y de curso legal. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley, quedando facultado para obtener la anotación respectiva en el Registro Mercantil. Firmado: Firma XAVIER ESTRADA P..- abogado XAVIER ESTRADA PERLAZA, Registro Número tres mil novecientos sesenta y dos". Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ
C.C.1201281803
C.V. 046-0087

MONICA PATRICIA BONILLA MORENO
C.C.0906704291
C.V. 004-0082

JONATHAN JODSUA GUIZADO AYALA
C.C.0930790399
C.V.160-0062

IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA
C.C. 0929009892
C.V. 150-0084

JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA
C.C.0923994016
C.V.326-0157

EL NOTARIO

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARIA 16 GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER. TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.683
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** el día 15 de abril del 2016, mediante la cual **IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ autorizado por su cónyuge MONICA PATRICIA BONILLA MORENO cede: (33) participaciones a JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA; (8) participaciones a IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA; y, (9) participaciones a favor de JENNIFER PRISCILA TAPIA AYALA,** todas las participaciones tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.344 a 1.354,** Registro de Cesión de Participaciones número **88**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24683

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil,21 de junio de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	33	GUIZADO AYALA JONATHAN JOSUA
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	8	GUIZADO AYALA IVANNA CRISTHEL
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	9	TAPIA AYALA JENNIFFER PRISCILA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1417745

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000041641

20160901016P04378

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P04378

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016, (11:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201281803	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BONILLA MORENO MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906704291	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUIZADO AYALA JONATHAN JODSUA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930790399	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUIZADO AYALA IVANNA GRISTHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929009892	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TAPIA AYALA JENNIFFER PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923994016	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ A FAVOR DE: JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA; IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA Y JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA; EN LA COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.----------

CUANTIA: US $500.00----------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de abril del dos mil dieciséis, ante mí, abogada CECILIA CALDERON JACOME, Notario Titular Decimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte, los conyugues: **IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ**, quien declara ser ecuatoriano, ejecutivo, y doña MONICA PATRICIA BONILLA MORENO, quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra parte: el señor **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos; y JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, quien declara ser ecuatoriana, soltera ejecutiva, por sus propios derechos.. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberse identificado con sus respectivas documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de Cesión de Participaciones en la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la Minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, una de Cesión de Participaciones al

Ab. Cecilia Calderón Jácome Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

tenor de cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES**: Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, los conyugues: **IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ**, y doña: MONICA PATRICIA BONILLA MORENO, ambos por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; parte a quienes se les llamara en el decurso de este contrato los cedentes y, por otra parte: **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**; IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA y JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, partes a quienes se les llamará como los cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de mayo del dos mil quince, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Alejandro Moya, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintisiete de Mayo del mismo año, se constituyó la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ.-** El señor IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ con el debido consentimiento de su mujer MONICA PATRICIA BONILLA MORENO, tiene a bien ceder como en efecto cede la totalidad de sus participaciones de la manera siguiente: UNO) A **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**, **(33) TREINTA Y TRES**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólares cada una, de que es propietario en el capital social de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sin reserva ni limitación alguna; DOS) A IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA, **(8) OCHO**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ DOLARES cada una, de que es propietario en el capital social de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sin reserva ni limitación alguna; TRES) A JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, **(9) NUEVE**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dolares cada una, de que es propietario en el capital social de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., sin reserva ni limitación alguna . **CUARTA: ACEPTACION**: El señor: **JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA**, la señoritas: IVANNA GUIZADO AYALA y JENNIFFER TAPIA **AYALA**,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, al trece de abril del dos mil dieciseis, a las nueve horas, en el local social de la compañia ubicado en Luque 1517 y Avenida del Ejército, se reúnen los siguientes socios de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA CIA.LTDA.** a saber: IVANNA GUIZADO AYALA, por sus propios derechos, propietaria de **VEINTICINCO,** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a VEINTICINCO votos; IVAN GUIZADO GAVILANEZ, por sus propios derechos, propietario de **CINCUENTA,** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CINCUENTA votos; JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA, por sus propios derechos, propietaria de **VEINTICINCO,** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a VEINTICINCO votos.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Preside la sesión el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** y actúa como Secretaria de la Junta, la señorita IVANNA GUIZADO GAVILANEZ, **en su calidad de Gerente General**.-

El Secretario forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los articulos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañia.

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

que se deberá tratar y resolver sobre el PUNTO UNICO del orden del orden del día:

PRIMERO): Conocer y resolver sobre la cesión de las 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** tiene en el capital social de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.,** a favor de las personas siguientes:

UNO) A favor de la señorita JENNIFFER TAPIA AYALA, transfiere 9 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

DOS) A favor de la señorita IVANNA GUIZADO AYALA, transfiere 8 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y

TRES) A favor del señor JONATHAN GUIZADO AYALA, transfiere 33 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Una vez escuchadas las palabras del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.-

El Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar los puntos de la reunión.-

La secretaría procede a la lectura al PUNTO UNICO del orden del *día que dice:*

PRIMERO): Conocer y resolver sobre la cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** tiene en el capital social de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.,** a favor *de:* IVANNA GUIZADO AYALA; JENNIFFER TAPIA AYALA y

JONATHAN GUIZADO AYALA; asunto que se pone en consideración de la Junta.

La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el señor **IVAN GUIZADO GAVILANEZ,** tiene en el capital social de la **COMPAÑIA VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.,** a favor de las persona siguientes:

UNO) A favor de la señorita JENNIFFER TAPIA AYALA, transfiere 9 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

DOS) A favor de la señorita IVANNA GUIZADO AYALA, transfiere 8 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y

TRES) A favor del señor JONATHAN GUIZADO AYALA, transfiere 33 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Finalmente, el Secretario deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son:

a) Lista de asistentes;

b) Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.

IVANNA GUIZADO AYALA
SOCIA-SECRETARIA

IVAN GUIZADO GAVILANEZ
SOCIO-PRESIDENTE

JENNIFFER TAPIA AYALA
SOCIA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092399401-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA AYALA
JENNIFFER PRISCILA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ACOSTA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA PALACIOS MAGALI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNANTE SECCIONAL

IDECU0923994016<<<<<<<<<<<<<<<
8502 12F2208 25ECU<<<<<<<<<<<<<
TAPIA<AYALA<<JENNIFFER<PRISCIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

326

326 - 0157 0923994016

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TAPIA AYALA JENNIFFER PRISCILA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PARROQUIA
XIMENA
ZONA
1
1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jaome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JAOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

046
046 - 0087
1201281803
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL
GARCIA MORENO
CANTÓN
ZONA

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECIDIA CALDERÓN JACOME
ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1201281803
Apellidos y nombres:	GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO /SABANETA/
Fecha de nacimiento:	21/11/1980
Fecha de expedición:	22/12/2008
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ING. ELECTRICO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	MONICA P BONILLA MORENO
Fecha de matrimonio:	31/12/2008
Apellidos y nombres de la madre:	GLORIA GAVILANEZ
Apellidos y nombres del padre:	MIGUEL GUIZADO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	046-0087

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2. En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0913465571
Número Único de Verificación (NUV):	540832
Uso exclusivo para	GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 15 GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

540832

Fecha Emisión: 15/04/2016 11:07:25

Válido Hasta: 15/04/2016 11:07:25

Codificación QR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
ECUADOR

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.04.15 11:04:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AB. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

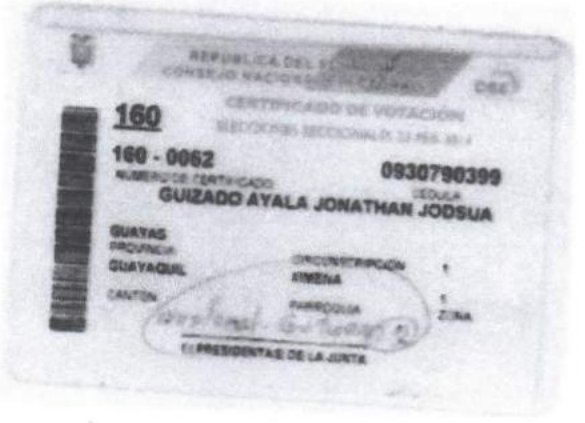

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

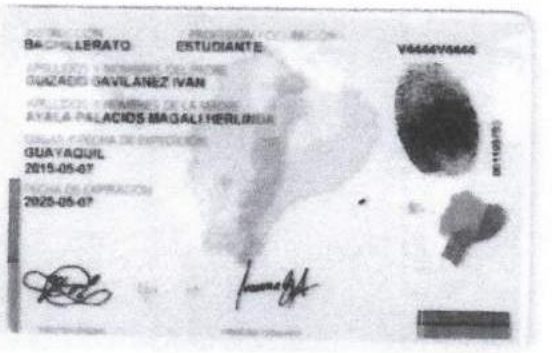

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICACION

Por medio de la presente, y en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA., tengo a bien certificar que se dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 113 inciso primero, de la Ley de Compañías, esto es, se ha OBTENIDO EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL, en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 13 de abril del 2.016, de la Compañía que represento, en la que se conoció y resolvió de las transferencias de participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que hace el señor IVAN GUIZADO GAVILANEZ, a favor de: JENNIFFER TAPIA AYALA; IVANNA GUIZADO AYALA Y JONATAHAN GUIZADO AYALA.

Guayaquil, 13 de Abril del 2016

IVANNA GUIZADO AYALA

GERENTE GENERAL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

todos por sus propios derechos, aceptan la presente cesión de participaciones realizada a su favor por ser conveniente a su intereses y por haber pagado el valor nominal de las Participaciones sociales al Cedente en dinero efectivo y de curso legal. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley, quedando facultado para obtener la anotación respectiva en el Registro Mercantil. Firmado: Firma XAVIER ESTRADA P..- abogado XAVIER ESTRADA PERLAZA, Registro Número tres mil novecientos sesenta y dos". Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ
C.C.1201281803
C.V. 046-0087

MONICA PATRICIA BONILLA MORENO
C.C.0906704291
C.V. 004-0082

JONATHAN JODSUA GUIZADO AYALA
C.C.0930790399
C.V.160-0062

IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA
C.C. 0929009892
C.V. 150-0084

JENNIFFER PRISCILA TAPIA AYALA
C.C.0923994016
C.V.326-0157

EL NOTARIO

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARIA 16 GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER. TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.683
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VANIA-INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES CIA.LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** el día 15 de abril del 2016, mediante la cual **IVAN ALEJANDRO GUIZADO GAVILANEZ autorizado por su cónyuge MONICA PATRICIA BONILLA MORENO cede: (33) participaciones a JONATHAN JOSUA GUIZADO AYALA; (8) participaciones a IVANNA CRISTHEL GUIZADO AYALA; y, (9) participaciones a favor de JENNIFER PRISCILA TAPIA AYALA,** todas las participaciones tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.344 a 1.354,** Registro de Cesión de Participaciones número **88**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24683

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil,21 de junio de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	33	GUIZADO AYALA JONATHAN JOSUA
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	8	GUIZADO AYALA IVANNA CRISTHEL
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	9	TAPIA AYALA JENNIFFER PRISCILA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1417745